

**AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO**

Manuel Cifuentes Corujo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 207 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos para que no se hayan puesto en funcionamiento los mecanismos de prevención y control de la corrupción administrativa contemplados en la Ley 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno y Grupos de Interés?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Las irregularidades en contratación administrativa detectadas por los informes de la Sindicatura.

Palacio de la Junta General, 12 de marzo de 2024

Manuel Cifuentes Corujo